



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME .....	2
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO .....	2
3. AUDITORES.....	2
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO .....	2
5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.....	2
6. METODOLOGÍA.....	2
7. DESARROLLO .....	3
7.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:.....	3
7.1.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	3
7.2. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	11
7.3. MAPA DE RIESGOS .....	11
7.3.1. Identificación del plan de manejo de riesgos .....	12
7.3.2. Participación de las áreas .....	12
7.3.3. Estado de las acciones con seguimiento.....	14
7.3.3.1. Áreas estratégicas .....	14
7.3.3.2. Áreas misionales .....	15
7.3.3.3. Áreas de apoyo .....	15
7.3.3.4. Áreas de control, seguimiento y evaluación .....	15
7.3.4. Riesgos de seguridad digital .....	15
7.3.5. Riesgos con calificación residual "BAJA" .....	16
7.3.6. Análisis seguimiento mapa de riesgos.....	20
8. CONCLUSIONES.....	20
9. RECOMENDACIONES.....	21

## Índice de tablas

Tabla 1. Riesgos de gestión .....	12
Tabla 2. Riesgos ambientales .....	13
Tabla 3. Riesgos de seguridad digital .....	13
Tabla 4. Estado acciones .....	14
Tabla 5. Riesgos con zona residual "Baja" .....	17

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Mapa de riesgos institucionales .....	12
--	----

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	-------------------------------	---	---

## 1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento a la Gestión del Riesgo de Capital [Política de Administración de riesgos, Manual Metodológico de Administración del riesgo y Mapa de Riesgos] con corte a 30 de noviembre de 2023.

## 2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Acciones establecidas en el marco de la administración del riesgo de Capital, Sistema de Información Pública.

## 3. AUDITORES

Equipo Oficina de Control Interno [Diana del Pilar Romero Varila, Jizeth Hael González Ramírez, Henry Guillermo Beltrán Martínez].

## 4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, partiendo de los lineamientos generales y responsabilidades establecidos en los mecanismos definidos por la entidad, así como del seguimiento a la ejecución de las actividades de control establecidas para los riesgos identificados en el mapa de riesgos de gestión, ambiental y seguridad digital de la organización.

## 5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Abarca el estado de ejecución de las actividades de gestión del riesgo enmarcadas en la Política y Manual Metodológico para la Administración del Riesgo, así como la identificación de controles y ejecución de las actividades del plan de tratamiento de riesgos, formuladas en los Mapas de Riesgos de la entidad a partir del 01 de junio y con corte al 30 de noviembre de la vigencia 2023.

## 6. METODOLOGÍA

Se efectuó la recolección de información mediante solicitudes vía correo electrónico y el memorando 1059 del 27 de noviembre de 2023 a los líderes de proceso y la segunda línea de defensa, se analizaron los resultados de las jornadas de autocontrol realizadas durante el segundo semestre de la vigencia en las cuáles participaron 190 colaboradores de la entidad.

Posteriormente, se consolidó en la herramienta de Google Drive el reporte de avances y soportes remitidos por los procesos con el fin de adelantar el análisis por el equipo de la Oficina de Control Interno de las evidencias remitidas en cumplimiento de las actividades de control formuladas en los Mapas de Riesgos de la entidad para la vigencia 2023 [excluyendo los Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta la periodicidad de seguimiento (Cuatrimestral)].

Para los riesgos de seguridad digital, se tomaron los datos del monitoreo adelantado por la segunda línea con corte a 30 de septiembre de 2023, disponibles en la herramienta: [https://drive.google.com/drive/folders/1AFEN7h4V9MmlbdCC4c7YUeq6xzaYTT6d?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1AFEN7h4V9MmlbdCC4c7YUeq6xzaYTT6d?usp=drive_link).

Adicionalmente, se mantuvo la implementación de la matriz de valoración del estado de ejecución de la política de administración del riesgo, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF para la presentación del informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos, en la que se definieron como parámetros de calificación:

- **1** – No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
- **2** – Existen actividades en proceso de diseño o diseñadas con deficiencias.
- **3** – Actividades diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	-------------------------------	---	---

## 7. DESARROLLO

Capital, Sistema de Información Pública cuenta con herramientas para la gestión del riesgo, entre las que se encuentran:

- La Política de Administración del Riesgo [Actualizada el 5 de diciembre de 2022]
- Manual Metodológico para la Administración del Riesgo [Actualizado el 11 de diciembre del año 2022]
- Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos, en la cual se adelantan las actividades de identificación de riesgos de gestión, ambientales, de seguridad digital y de corrupción. [Los riesgos de gestión y ambientales, fueron actualizados por los procesos el 1 de septiembre de 2023]
- Matriz de riesgos seguridad digital [AGRI-SI-FT-045] actualizada el 16 de junio de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la evaluación de las actividades formuladas y/o establecidas para la vigencia 2023 del periodo del 1 de junio al 30 de noviembre, sobre la Política de administración de riesgos, el Manual metodológico de administración del riesgo y los resultados del seguimiento a los mapas de Riesgos de la entidad, obteniendo los siguientes resultados:

### 7.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

La Política de Administración de Riesgos fue actualizada a la versión 8 y aprobada en la sesión del CICCI del 05 de diciembre de 2022. La política se ajustó con base en los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de Diciembre de 2020, en la actualización se analizaron y ajustaron los mapas de calor teniendo en cuenta los criterios metodológicos establecidos en la guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 y se revisaron y complementaron los compromisos de los diferentes equipos de trabajo en el marco del esquema de líneas de defensa.

En necesario tener en cuenta que el 6 de noviembre de 2022, el DAFFP actualizó la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas a su versión 6, incluyendo un capítulo específico sobre riesgo fiscal, por lo que deberá estudiarse y analizarse su implementación en Capital.

Así mismo, se deberá definir la metodología para incluir los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con lo indicado en el informe de auditoría de Gestión Antisoborno realizado por la OCI durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

A continuación, se presentan los resultados del análisis del cumplimiento de las responsabilidades definidas en gestión de riesgos para la línea estratégica y las 3 líneas de defensa.

#### 7.1.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La política de administración del riesgo define para cada línea de defensa, el rol y la responsabilidad que cada una tiene frente a la administración del riesgo, a continuación, se realiza la calificación del cumplimiento de cada responsabilidad, según lo reportado por los líderes de proceso, en respuesta al memorando 1059 del 27 de noviembre de 2023, y los resultados de las auditorías y seguimientos programados en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia para el segundo semestre de la vigencia 2023.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 1 Roles y responsabilidades

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
Línea estratégica	Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad.	3	<p>La última actualización de la Política de Administración de Riesgos se llevó a cabo en el Comité Institucional de Coordinación y Control Interno del 05 de diciembre de 2022. La versión vigente de la política es la número 8, bajo la cual se realiza el presente informe de seguimiento.</p> <p>Deberá revisarse y actualizarse nuevamente la política en el marco de la actualización a la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas donde, se incluyó un capítulo específico sobre los riesgos de tipo fiscal, lo que implica analizar cómo se realizará su identificación, seguimiento y monitoreo en Capital, así como incluir los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con lo indicado en el informe de auditoría de Gestión Antisoborno realizado por la OCI durante el segundo semestre de la vigencia 2023.</p>
		Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.	3	<p>Los cambios en el entorno (contexto interno y externo) fueron analizados durante el segundo semestre de 2022 por el área de Planeación y fueron actualizados e incluidos en la versión 2 de Política de Planeación Institucional de Capital.</p> <p>Para el periodo evaluado no se realizó una actualización de la Política de Planeación Institucional de Capital. Estos cambios en el entorno son fundamentales que se analicen durante la próxima vigencia teniendo en cuenta el cambio de administración.</p>
		Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales.	3	<p>La Alta Dirección realizó seguimiento al comportamiento de los riesgos institucionales durante las sesiones 2 y 3 del CIGD, realizados el día 8 de agosto y 31 de octubre 2023.</p> <p>Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 falta presentar ante el CIGD el monitoreo de riesgos del cuarto trimestre, se recomienda que este se realice de manera oportuna durante el mes de enero de 2024, y no hasta el mes de abril como se realizó en la presente vigencia, lo cual no permite atender a recomendaciones que se generen de manera oportuna.</p>
		Analizar la Gestión del Riesgo y la aplicación de mejoras.	2	<p>La Alta Dirección realizó seguimiento al comportamiento de los riesgos institucionales durante las sesiones 2 y 3 del CIGD, realizados el día 8 de agosto y 31 de octubre 2023 respectivamente.</p> <p>Desde el área de Planeación se emitieron recomendaciones y observaciones de conformidad con el monitoreo de riesgos adelantado para el segundo y tercer trimestre de la vigencia, para que se establezcan mejoras frente a la gestión del riesgo, entre estas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar de manera especial aquellos riesgos cuyos controles no cuenta con soportes en el desarrollo de su ejecución.</li> <li>• Es importante que los procesos realicen de manera autónoma el ejercicio de la revisión de sus riesgos y el diseño de sus controles teniendo en cuenta los instrumentos metodológicos establecidos para tal fin y si es el caso solicitar</li> </ul>



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
Primera Línea	Líderes y responsables de procesos	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera.	2	<p>asesoría a la segunda línea de defensa (planeación).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es importante que se relacionen los soportes en los enlaces establecidos (tanto para el plan de manejo de riesgos como para los controles), y que a su vez se relacione la ruta en la cual se cargó la información.</li> </ul> <p>Sin embargo, no se ha presentado ante el CIGD el monitoreo adelantado por la segunda línea de Defensa (Sistemas) sobre los riesgos de seguridad digital, por lo cual no se ha presentado para análisis de la Alta Dirección recomendaciones o aplicación de mejoras para esta tipología de riesgos.</p>
		Monitorear los riesgos y controles para mitigar los riesgos identificados de conformidad con lo establecido en la presente política y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.	2	<p>Durante el mes de septiembre de 2023 se realizó la actualización de los mapas de riesgos de Gestión y Ambiental de Capital.</p> <p>El proceso de Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos</p> <p>El área de Sistemas actualizó a la versión 2, el mapa de riesgos de Seguridad Digital, sin embargo, es importante que con el liderazgo y acompañamiento del área de Sistemas todos los procesos de la entidad identifiquen si en la ejecución de sus operaciones se pueden generar hechos generadores de riesgo de seguridad digital que no hayan sido identificados e incluidos en la matriz de riesgos de seguridad digital.</p>
		Adelantar actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.	3	<p>De conformidad con la solicitud del reporte monitoreo de riesgos adelantada por la OCI a través del memorando 1059 de 2023, no se recibió información del proceso de Gestión Financiera y Facturación, por lo que es importante que los procesos entreguen dentro de las fechas estipuladas la información solicitada por la tercera línea de defensa, para poder evaluar el seguimiento adelantado desde los líderes y responsables de proceso.</p> <p>El resto de los procesos de Capital reportó información del monitoreo de riesgos y controles.</p>
		Informar a planeación aquellos riesgos materializados en las actividades a su cargo y adelantar las denuncias ante la autoridad competente cuando sea necesario.	2	<p>Para el periodo evaluado se adelantaron ejercicios de autoevaluación por parte de la primera línea de defensa a través del formato de autoevaluación EPLE-FT-037 remitido por el área de Planeación.</p> <p>De conformidad el ejercicio de autoevaluación no se generaron alertas por los líderes y responsables de procesos en materia de gestión del riesgo.</p> <p>Para el periodo evaluado se presentó la materialización de los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>AAUT-RG-002 Responder las solicitudes de los ciudadanos por fuera de los términos de ley, del proceso de Servicio al Ciudadano. La materialización del riesgo se identificó en el marco de la auditoría del Dec 371 de 2010 - Atención al ciudadano por lo cual la OCI notificó a la segunda línea de defensa. De lo anterior, se evidencia que el líder de proceso no realizó de</li> </ul>



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
		Mantener para consulta las evidencias de la gestión de los riesgos a su cargo.	3	<p>manera autónoma seguimiento a la materialización del riesgo activando la ruta de reporte definida en la política de administración del riesgo V8.</p> <p>Adicionalmente, no se reporta por parte del proceso que se haya revisado y actualizado el mapa de riesgo de conformidad con los lineamientos de la política de administración del riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Riesgo: "Interrupción parcial o total de los servicios tecnológicos que afecte la disponibilidad de la operación normal de la entidad", se indica por parte del área de Sistemas que la materialización "no trascendió en pérdida de información institucional, sin embargo se siguió el protocolo establecido en el Canal para la atención de este tipo de eventos", no se reporta por parte del proceso que se haya revisado y actualizado el mapa de riesgo de conformidad con los lineamientos de la política de administración del riesgo.</li></ul> <p>Adicionalmente, la OCI tiene conocimiento que desde el área Financiera se reportó al área de Sistemas la materialización del riesgo de pérdida de información, sin embargo, Sistemas no reporta las acciones que se tomaron frente a este evento, ni lo reporta como un riesgo materializado.</p> <p>Así mismo, durante las jornadas de autocontrol realizadas durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se pudo evidenciar que el 67% de los colaboradores encuestados de Capital (190) no conocen que se debe hacer ante una materialización de riesgo. Por lo que se deben realizar capacitaciones específicas en este tema.</p>
			2	<p>Durante el monitoreo de riesgos realizado por el área de Planeación los procesos reportan un enlace de drive dónde se puede consultar las evidencias de las acciones adelantadas durante la ejecución de controles y del plan de tratamiento de riesgos, por lo tanto, el repositorio de soportes y/o evidencias se encuentra en custodia de las áreas que reportan el avance en cada seguimiento.</p> <p>Durante el monitoreo realizado por la OCI se comparte a los procesos un repositorio de Drive (en custodia de la OCI) para que carguen los soportes de la ejecución de las actividades definidas en el plan de tratamiento de riesgos.</p> <p>Capital no cuenta con un espacio (físico – digital) para la consolidación y consulta permanente de la gestión de riesgos adelantada por cada proceso.</p>



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
		Reportar a planeación el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo.	2	Durante el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2023 se reportó a Planeación el seguimiento de los riesgos a su cargo por parte de todos los procesos de Capital.  Sin embargo, en el monitoreo realizado por la tercera línea de defensa no se reportó información por parte del proceso de Gestión Financiera y Facturación.
		Socializar y fomentar de forma continua al interior de sus equipos de trabajo los temas relacionados con la gestión del riesgo del proceso correspondiente.	2	Durante las jornadas de autocontrol realizadas durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se pudo evidenciar que el 49% de los colaboradores encuestados de Capital (190) no participaron en la identificación de riesgos de su proceso, de igual manera el 44% no sabe o no tiene conocimiento de si su proceso tiene riesgos identificados, por lo cual se evidencia que falta una mayor socialización e involucramiento por parte de los líderes de proceso de los colaboradores en los temas relacionados con la gestión del riesgo.
		Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de administración del riesgo, la política y la metodología definida para administrar el riesgo, aprobados por la línea estratégica.	2	Durante las jornadas de autocontrol realizadas durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se pudo evidenciar que el 49% de los colaboradores encuestados de Capital (190) no participaron en la identificación de riesgos de su proceso, de igual manera el 44% no sabe o no tiene conocimiento de si su proceso tiene riesgos identificados, por lo cual se evidencia que falta una mayor socialización e involucramiento por parte de los líderes de proceso de los colaboradores en los temas relacionados con la gestión del riesgo.
		El Oficial de Seguridad de la Información verifica el desarrollo y mantenimiento de los controles de Tecnologías de la Información identificados.	2	El área de Sistemas actualizó a la versión 2, el mapa de riesgos de Seguridad Digital, sin embargo, es importante que con el liderazgo y acompañamiento del área de Sistemas todos los procesos de la entidad identifiquen si en la ejecución de sus operaciones se pueden reportar hechos generadores de riesgo de seguridad digital que no hayan sido identificados e incluidos en la matriz de riesgos de seguridad digital, y por lo tanto se identifiquen, desarrollen y mantengan controles.  De igual manera se deben revisar los mapas de riesgo y controles de los riesgos materializados indicados previamente, y evaluar si estos son efectivos o requieren actualización.
Segunda línea	Planeación Sistemas Supervisores Responsables de sistemas de gestión.	Asesorar a la Alta dirección en la actualización de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.	2	La última actualización de la Política de Administración de Riesgos se llevó a cabo en el Comité Institucional de Coordinación y Control Interno del 05 de diciembre de 2022. Desde el área de Planeación se presentaron los ajustes y recomendaciones a la política.  Deberá revisarse y actualizarse nuevamente la política en el marco de la actualización a la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas donde, se incluyó un capítulo específico sobre los riesgos de tipo fiscal, lo que implica analizar cómo se realizará su identificación, seguimiento y monitoreo en Capital, así como incluir los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con lo indicado en el informe de auditoría de Gestión Antisoborno realizado por la OCI durante el segundo semestre de la vigencia 2023.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
		Consolidar el mapa de riesgos institucional y socializarlo en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su análisis y seguimiento.	3	<p>La matriz de riesgos institucional se encuentra consolidada y publicada en la intranet de Capital, de conformidad con las actualizaciones realizadas por cada proceso.</p> <p>Para el primer trimestre de la vigencia 2023 se presentó ante el CIGD los resultados del monitoreo realizado al mapa de riesgos institucional.</p>
		Acompañar, orientar y sensibilizar a los líderes de proceso en la identificación, análisis y valoración del riesgo.	2	<p>El área de planeación programa mesas de trabajo con los líderes de proceso para acompañarlos en la identificación, análisis y valoración del riesgo. También realizan acompañamientos si se recibe solicitud de alguna área en específico.</p> <p>En el monitoreo de los mapas de riesgos realizado por la OCI con corte a 30 de noviembre se evidenciaron debilidades en el diligenciamiento de la matriz de riesgos de gestión y ambientales, debido a que en la columna I denominada "Impacto" procesos como producción, programación, financiera, comunicaciones, servicios administrativos, servicio al ciudadano, no están diligenciendo la información de manera correcta, ya que, Capital únicamente tiene identificados en su Manual y Política de Administración del riesgo impactos de tipo económico (o presupuestal) y reputacional, y los procesos están identificando otros tipos de impacto en las matrices, por lo que se requiere de una mayor verificación y retroalimentación por parte del área de Planeación en el proceso de acompañamiento de identificación de riesgos.</p>
		Promover actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.	3	<p>Para el periodo evaluado se remitió a los líderes de proceso desde el área de Planeación el formato de autoevaluación EPLE-FT-037, en este se pregunta a los equipos de trabajo si consideran eficientes, eficaces y efectivos los controles que tienen formulados en sus mapas de riesgo.</p>
		Verificar que el diseño de los controles establecidos por la primera línea sea pertinente frente a los riesgos identificados en cuanto a responsables, propósito, periodicidad, tratamiento, evidencias de ejecución, así como verificar que se estén ejecutando tal como fueron diseñados y adelantar las recomendaciones pertinentes	2	<p>De conformidad con los informes de monitoreo de riesgos del segundo y tercer trimestre de la vigencia 2023 adelantado por el área de Planeación no se generan alertas frente al diseño de los controles establecidos por la primera línea se generó una alerta frente a aquellos riesgos cuyos controles no cuentan con soportes en el desarrollo de su ejecución.</p> <p>Sin embargo, en el monitoreo realizado por la OCI se pudo evidenciar que hay procesos como Gestión Financiera, Servicios Administrativos y Talento Humano cuyos controles tienen debilidades en la identificación y redacción de conformidad los lineamientos definidos en el Manual de Administración del Riesgo de Capital, así como de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2023, por lo que se recomienda a la segunda línea realizar una verificación de la redacción de controles realizando retroalimentaciones a las áreas que así lo requieran.</p>



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
		Monitorear periódicamente la gestión y tratamiento dado a los riesgos desde la primera línea.	2	<p>El área de Planeación realiza monitoreo trimestral de la gestión y tratamiento de los riesgos identificados desde la primera línea de defensa.</p> <p>Desde la Oficina de Control Interno se recomienda fortalecer los informes de monitoreo realizados por la segunda línea, ya que, se establecen recomendaciones generales, pero no se indica específicamente cuáles procesos deben atender a estas.</p>
		Capacitar y generar recomendaciones relacionadas con la gestión del riesgo	2	<p>El área de Planeación promueve la realización de capacitaciones a nivel institucional en gestión del riesgo, asesora a los líderes y equipos de los diferentes procesos y efectúa recomendaciones en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, sin embargo, se debe tener en cuenta que este comité no asisten todas las personas que gestionan los riesgos al interior de sus equipos, por lo que se recomienda realizar retroalimentaciones que lleguen a todos los niveles de la entidad, ya que, de conformidad con la encuesta realizada por la OCI se siguen presentando debilidades frente a los conceptos que se desarrollan en la política de administración del riesgo.</p>
		Definir la metodología para la Administración o gestión del Riesgo	2	<p>El área de Planeación actualizó a la versión 5 el Manual Metodológico para la Administración del Riesgo de Capital, en diciembre de 2022, y fue remitido a la Oficina de Control Interno para revisión y comentarios.</p> <p>Sin embargo, deberá revisarse y actualizarse nuevamente el Manual en el marco de la actualización a la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas donde, se incluyó un capítulo específico sobre los riesgos de tipo fiscal, lo que implica analizar cómo se realizará su identificación, seguimiento y monitoreo en Capital, así como incluir los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con lo indicado en el informe de auditoría de Gestión Antisoborno realizado por la OCI durante el segundo semestre de la vigencia 2023.</p>
		Socializar al interior de la entidad los instrumentos de administración del riesgo, aprobados por la línea estratégica	3	<p>El área de Planeación ha socializado durante el segundo semestre de la vigencia 2023 a través del boletín interno los instrumentos de administración del riesgo, aprobados por la línea estratégica. De igual manera, se encuentran publicados en la intranet para consulta institucional.</p>
Tercera línea	Oficina de control interno	Realizar actividades de evaluación objetiva de la eficacia de la gestión del riesgo.	3	<p>La OCI realiza seguimiento a los riesgos de corrupción [De manera cuatrimestral] y de gestión [de manera semestral], realiza seguimiento semestral a la política de riesgos y el manual metodológico para la administración del riesgo.</p> <p>La matriz con el reporte del seguimiento adelantado es remitida a los líderes de proceso para su revisión, análisis y ajustes si hay lugar a ello.</p> <p>Efectúa recomendaciones en materia de riesgos a los procesos auditados según lo programado en el plan anual de auditoría. Atiende las solicitudes de revisión de los documentos de administración del riesgo remitidos por el área de Planeación y la Alta dirección si así se requiere.</p>



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Línea de defensa	Responsable	Responsabilidad	Valoración Cumplimiento	Observaciones
			De 1 a 3	
		Asesorar de forma coordinada con planeación en la identificación de riesgos y diseño de controles.	3	<p>La Oficina de Control Interno emite recomendaciones sobre las herramientas para la gestión del riesgo elaboradas por el área de Planeación.</p> <p>De igual manera, en los seguimientos y auditorías que se realizaron durante la vigencia 2023 se emitieron observaciones y recomendaciones sobre la identificación de riesgos de los procesos y sus controles, así como el reporte a la segunda línea cuando se identificó la materialización de riesgos.</p> <p>Con el presente seguimiento se remiten recomendaciones en la matriz de monitoreo a los líderes de proceso frente a la identificación de riesgos y controles.</p>
		Adelantar el seguimiento a los mapas riesgos de conformidad con la programación establecida en el Plan Anual de Auditorias y socializar los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	3	<p>La Oficina de Control Interno adelanta el seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción y de manera semestral al mapa de riesgos de gestión. Consolidando las respectivas matrices, y elaborando los informes de resultados del seguimiento realizado. Los cuales son publicados en la página web de la entidad para consulta de cualquier interesado. Los resultados de los informes de seguimiento son socializados en el CICCI.</p>
		Recomendar mejoras a la política de administración de riesgo.	3	<p>Para el periodo evaluado no se remitió por parte del área de Planeación ajustes a la política para revisión de la OCI.</p>

MÁXIMA VALORACIÓN POSIBLE	78
VALORACIÓN OBTENIDA	63
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>81%</b>

Teniendo en cuenta el valor asignado a los criterios de calificación, el nivel de avance en la ejecución de las responsabilidades asignadas a cada uno de los roles de la Política de Administración del Riesgo llega al 81% disminuyendo en dos (2) puntos porcentuales frente al seguimiento realizado durante el primer semestre de la vigencia 2023, lo anterior se debe a:

- Se adelantó la identificación de riesgos de gestión por parte del proceso de Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos. Por lo anterior, todos los procesos de Capital han identificado riesgos de gestión y corrupción.
- Se realizó el ejercicio de autoevaluación por parte de todos los procesos de Capital, en este se atendieron a preguntas relacionadas con la gestión de riesgo, diseño de controles y materialización de riesgos.

Sin embargo, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- No se reportó monitoreo de riesgos a la tercera línea de defensa por parte del proceso de Gestión Financiera y Facturación de conformidad con el memorando 1059 de 27/11/2023.
- Falta presentar ante el CIGD el resultado del monitoreo adelantado por la segunda línea de Defensa (Sistemas) sobre los riesgos de seguridad digital.
- Se evidenciaron debilidades en el diligenciamiento de la matriz de riesgos de gestión y ambientales, debido a que en la columna I denominada "Impacto" procesos como producción, programación,



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

financiera, comunicaciones, servicios administrativos, servicio al ciudadano están diligenciando la información de manera incorrecta, al establecer impactos que no están adoptados en los lineamientos de gestión del riesgo de Capital.

- Se materializó un riesgo del proceso de Servicio a la Ciudadanía y dos riesgos de seguridad digital [PHISSING y pérdida de información del proceso de Gestión Financiera y Facturación], para ninguno de los casos se reporta por parte de los responsables que se hayan revisado y actualizado las matrices de riesgos teniendo en cuenta los lineamientos de la política de administración del riesgo de Capital.
- Todos los procesos de la entidad deben identificar en la ejecución de sus operaciones hay hechos generadores de riesgo de seguridad digital que no hayan sido identificados e incluidos en la matriz de riesgos de seguridad digital.
- De acuerdo con los resultados de las jornadas de autocontrol se evidencia que falta una mayor socialización e involucramiento por parte de los líderes de proceso de los colaboradores en los temas relacionados con la gestión del riesgo.
- Se evidencian oportunidades de mejora frente al reporte por parte de la primera línea de defensa de soportes que permitan evidenciar la aplicación de los controles formulados, ya que, en el monitoreo adelantado por la segunda línea sólo se pregunta si se cuentan con evidencias, más no se corroboran lo que genera incertidumbre frente a si se están ejecutando adecuadamente.
- Existen debilidades frente al rol de la segunda línea de defensa de verificar que el diseño de los controles establecidos por la primera línea sea pertinente frente a los riesgos identificados, ya que, una vez los líderes de proceso remiten las matrices diligenciadas con la identificación de controles, debe realizarse la verificación de que estén redactados de conformidad con los lineamientos vigentes y en caso de que se identifiquen debilidades adelantar las recomendaciones y el acompañamiento necesario oportunamente, no hasta que se realice el monitoreo trimestral.
- Es importante que se revise la pertinencia de identificar y gestionar riesgos para planes, programas, proyectos y productos que se generan en Capital, de acuerdo con los lineamientos de la política de administración del riesgo.

## 7.2. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Teniendo en cuenta que a la fecha del presente seguimiento no se ha adelantado la actualización del manual [EPL-E-003] publicado en la intranet en su versión 5 del 21 de diciembre de 2022, se mantienen las recomendaciones identificadas en el seguimiento adelantado con corte a 31 de mayo de 2023:

- Incluir parámetros de identificación de riesgos en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como de riesgos fiscales.
- Incluir periodicidad de monitoreos realizados por el área de Planeación y Sistemas respecto a los riesgos de seguridad digital.

Con lo anterior, se deberán actualizar los numerales de identificación de riesgos, controles y estrategias para combatir el riesgo; adicionalmente, se recomienda tener en cuenta los resultados obtenidos a las diferentes auditorías adelantadas durante la vigencia por la oficina de control interno, de modo que se puedan incluir mejoras respecto a los lineamientos de identificación [redacción] de riesgos, controles para mitigación de materialización e inclusión de controles financieros y no financieros, relacionados con la gestión antisoborno, lavado de activos y financiación del terrorismo.

## 7.3. MAPA DE RIESGOS

Para 2023, se adelantó la actualización de las matrices de riesgo de Capital, Sistema de Comunicación Pública durante septiembre (Gestión, ambientales) y en junio (seguridad digital), se consolidaron (54) riesgos (gestión, corrupción, ambientales, seguridad digital), (82) controles y (127) actividades de control. Lo anterior, se presenta en el siguiente gráfico:



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

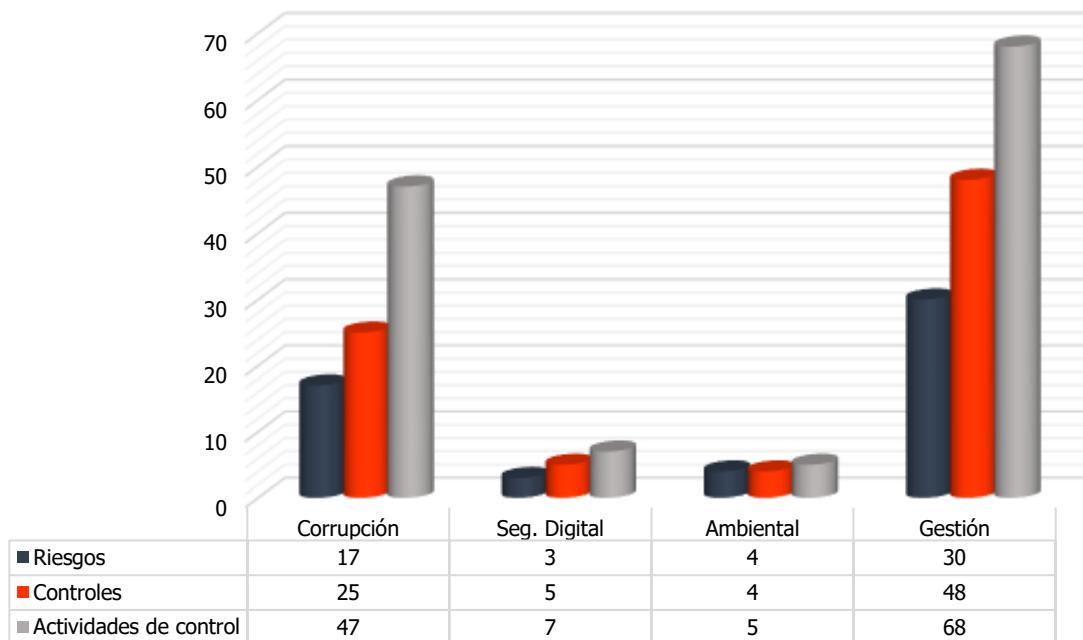
FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Gráfico 1. Mapa de riesgos institucionales**



Fuente: PT\_Riesgos 2 semestre, 2023.

### 7.3.1. Identificación del plan de manejo de riesgos

Adelantado el seguimiento a la gestión de riesgos con corte a 30 de noviembre de 2023, se reflejó una disminución en la identificación de riesgos y controles [5 riesgos – 8 controles], así como un incremento en las actividades de control [4 acciones] en las matrices de identificación, evaluación y monitoreo de riesgos de la presente vigencia. Lo anterior, teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado con corte a 31 de mayo de 2023, comparado con el presente seguimiento.

### 7.3.2. Participación de las áreas

Teniendo en cuenta lo presentado en el gráfico 1, se discrimina a continuación en tablas la relación entre las áreas y la cantidad de riesgos [Tipo], controles y actividades de control formuladas en la matriz de evaluación de riesgos.

Respecto a los resultados del seguimiento a los riesgos de corrupción, realizado con corte a 31 de agosto de 2023, se remitió el informe a los líderes de proceso y sus equipos de trabajo mediante Memorando 910 del 26 de octubre de 2023 y su respectiva publicación en el botón de transparencia de Capital, en el enlace: [https://files.conexioncapital.co/assets/public/media/file/file/20231026\\_INFORME-DF-SEGUIMIENTO\\_INFPTEP-MRC.pdf?VersionId=U1QmVQRFcQnNqgpgOuaZia\\_imCgEoIUp](https://files.conexioncapital.co/assets/public/media/file/file/20231026_INFORME-DF-SEGUIMIENTO_INFPTEP-MRC.pdf?VersionId=U1QmVQRFcQnNqgpgOuaZia_imCgEoIUp).

**Tabla 1. Riesgos de gestión**

Riesgos de Gestión			
Área	Riesgos	Controles	Actividades de control
Digital	1	1	1
S. Financiera	4	4	11
G. Documental	3	8	7
G. Jurídica	3	6	4
Comunicaciones	1	1	3
P. Estratégicos	1	1	3



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>Riesgos de Gestión</b>			
<b>Área</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Controles</b>	<b>Actividades de control</b>
Planeación	4	5	6
Producción	1	1	1
Programación	1	1	2
Técnica	1	2	6
S. Administrativos	2	5	3
S. Ciudadano	2	2	4
Sistemas	2	3	4
T. Humano	1	1	1
Control Interno	3	8	12
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>49</b>	<b>68</b>

De la totalidad de riesgos actualizados para la vigencia, áreas como Planeación y la Subdirección Financiera, cuentan con el mayor número de riesgos [4 cada una], controles y actividades de control, seguidas de gestión documental, gestión jurídica y control interno [3 cada una].

**Tabla 2. Riesgos ambientales**

<b>Riesgos Ambientales</b>			
<b>Área</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Controles</b>	<b>Actividades de control</b>
Técnica	2	2	2
S. Administrativos	1	1	1
Sistemas	1	1	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Áreas como Técnica y Sistemas, cuentan con el mayor número de riesgos identificados [2], cuyo plan de manejo se compone de controles [2 del área Técnica y 1 del área de Sistemas] y actividades de control [2 cada una]; estos seguidos del área de Servicios administrativos con un (1) riesgo, (1) control y una (1) actividad de control.

**Tabla 3. Riesgos de seguridad digital**

<b>Riesgos de Seguridad Digital</b>			
<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Controles</b>	<b>Actividades de control</b>
* Planeación Estratégica * Gestión de Negocios y Proyectos Estratégicos * Gestión de las Comunicaciones * Producción de Contenidos * Gestión Técnica de la Realización y Circulación de Contenidos * Diseño y Ejecución de la Estrategia de Circulación de Contenidos * Gestión Digital para la Creación, Circulación y Optimización de Contenidos * Gestión Financiera y Facturación * Gestión Jurídica, Contractual y Control Disciplinario * Gestión de Recursos Administrativos * Gestión de Talento Humano * Servicio al Ciudadano	1	4	5
* Gestión de Recursos Administrativos / Sistemas	2	1	2
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>7</b>



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Durante la actualización efectuada el 13 de junio de 2023, se incluyó el riesgo de pérdida de información en medios de almacenamiento, el cual afecta a los (12) procesos identificados en Capital. Con dicha modificación, el canal registra tres (3) riesgos de seguridad digital, así como con cinco (5) controles y siete (7) actividades de control, como parte del plan de tratamiento de estos para la vigencia 2023.

### 7.3.3. Estado de las acciones con seguimiento

De los (37) riesgos [Gestión, seguridad digital y ambiental] y sus respectivos planes de tratamiento identificados [80 actividades de control], se obtuvo del seguimiento efectuado lo presentado en la tabla 4:

**Tabla 4. Estado acciones**

Área	Sin Iniciar	En Proceso	Terminada
Digital	0	1	0
S. Financiera	11	0	0
G. Documental	2	5	0
G. Jurídica	0	4	0
Comunicaciones	3	0	0
P. Estratégicos	0	3	0
Planeación	0	6	0
Producción	0	1	0
Programación	0	1	0
Técnica	0	8	1
S. Administrativos	4	0	0
S. Ciudadano	0	4	0
Sistemas	2	4	0
T. Humano	0	1	0
Control Interno	0	12	0
Seguridad Digital	1	6	0
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>56</b>	<b>1</b>

El 70% de las acciones formuladas se encuentran “En Proceso”, siendo las áreas de Control Interno [12], Técnica [8], Planeación [6] y Seguridad digital [6] aquellas que cuentan con el mayor número, seguido a estas se ubican las acciones con estado “Sin Iniciar” representadas en el 29% del mapa consolidado, y, el 1% restante calificado como “Terminada” correspondiente al área Técnica.

#### 7.3.3.1. Áreas estratégicas

- a. El área de Planeación, registró seis (6) acciones dentro de las actividades de control, sobre las cuales se reportaron avances con corte al presente seguimiento, alcanzando un estado “En Proceso”.
- b. El área de Comunicaciones, reportó avances y soportes para el corte de seguimiento; estos, al no guardar coherencia con las actividades formuladas, fueron calificadas “Sin Iniciar”.
- c. Gestión de negocios y proyectos estratégicos, reportó avances sobre las tres (3) actividades de control formuladas, por lo cual se calificaron “En Proceso”.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

### 7.3.3.2. Áreas misionales

- a. El área de Producción registró una actividad en su plan de tratamiento, sobre la cual reportó avances y soportes, obteniendo calificación "**En Proceso**".
- b. Para el área Técnica se registraron nueve (9) acciones para el corte de seguimiento [30 de noviembre de 2023], de las cuales, ocho (8) cuentan con avances en la ejecución, siendo calificadas "**En Proceso**" y la acción restante fue cumplida dentro de los plazos determinados en el mapa, por lo que fue calificada como "**Terminada**".
- c. El área de Programación, reportó avances de la (1) acción de control para el presente seguimiento, obteniendo como calificación "**En Proceso**".
- d. El área Digital, con corte a 30 de noviembre de 2023, reportó avances y soportes sobre l acción formulada, logrando un estado "**En Proceso**".

### 7.3.3.3. Áreas de apoyo

- a. La subdirección Financiera para el seguimiento a la gestión del riesgo con corte a 30 de noviembre de 2023 no presentó reporte de avances y soportes, por lo que, las actividades fueron calificadas "**Sin Iniciar**".
- b. El área jurídica formuló cuatro (4) acciones de control en el mapa de riesgos, las cuales al contar con avances, lograron el estado "**En Proceso**".
- c. El área de Sistemas con seis acciones para el presente seguimiento, contó con seis (6) acciones, de las cuales, dos (2) no registran avances, por lo que fueron calificadas "**Sin Iniciar**" y las cuatro (4) restantes al registrar soportes relacionados a lo indicado, lograron calificación "**En Proceso**".
- d. Gestión Documental por otro lado, registró siete (7) acciones, de las cuales, dos (2) no contaron con soportes, por lo cual se calificaron "**Sin Iniciar**" y "**En Proceso**" las cinco (5) acciones faltantes.
- e. Servicios administrativos para el presente seguimiento reportó cuatro (4) acciones sobre las cuales no se aportaron soportes de ejecución, siendo calificadas "**Sin Iniciar**".
- f. El área de Talento Humano para la acción formulada en el mapa de riesgos, reporto avances y soportes relacionados, alcanzando el estado "**En Proceso**".
- g. El área de Servicio a la ciudadanía, por último, registró cuatro (4) acciones para el seguimiento con corte a noviembre 30 de 2023, se reportaron avances que permitieron obtener un estado "**En Proceso**".

### 7.3.3.4. Áreas de control, seguimiento y evaluación

- a. La oficina de control interno formuló doce (12) actividades de control como complementarias a los controles identificados, reportó avances, con lo cual se alcanzó un estado "**En Proceso**".

### 7.3.4. Riesgos de seguridad digital

- a. Dado que los tres (3) riesgos identificados, con plan de tratamiento formulado mediante siete (7) actividades de control afectan a los doce (12) procesos de Canal Capital, se adelantó el seguimiento, obteniendo una (1) acción "**Sin Iniciar**" al no reportar avances y soportes; por último, las seis (6) acciones restantes, con avances en su ejecución alcanzaron el estado "**En Proceso**".



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 7.3.5. Riesgos con calificación residual “BAJA”

Para el presente seguimiento [corte a 30 de noviembre de 2023] no se identificaron riesgos con zona inherente “Baja”; por lo cual, la oficina de control interno adelantó la evaluación sobre aquellos riesgos con zona residual “Baja”, generando recomendaciones que permiten mejorar el ejercicio de gestión de riesgos al interior de Capital, obteniendo lo relacionado en la tabla 5:

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

**Tabla 5. Riesgos con zona residual "Baja"**

Tipo Riesgo	Zona Inherente	Descripción	Controles	Acciones de control	Análisis
Ambiental	Baja	Posibilidad de contaminación de espacios físicos de tránsito de personas y afectación de la salud por derrames de contenido (polvo) de tóner debido al mal estado del tóner (por aspectos de fabricación) y/o inadecuada manipulación.	El profesional del área de sistemas o el personal asignado para realizar el cambio del tóner lleva a cabo el registro de los cambios adelantados de modo tal que sea posible evidenciar el estado inicial y final de dicho elemento, en caso de identificarse daños o defectos de fábrica o manipulación inadecuada que generen derrames de polvo, el personal encargado de la manipulación contemplará los lineamientos establecidos en el documento Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPER de la entidad, específicamente el componente 2 "manejo interno ambientalmente seguro" título "medidas de contingencia" emitiendo el respectivo informe de la situación al referente ambiental y al profesional de SST.	<p>Revisar y actualizar en lo correspondiente con el manejo interno ambientalmente seguro (componente 2) de los tóner el documento AGRI-GA-PL-PL002 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPER.</p> <p>Llevar a cabo la capacitación sobre gestión integral de residuos peligrosos haciendo énfasis en el componente 2 "manejo interno ambientalmente seguro" del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPER.</p>	<p>Se adelantaron mejoras en la redacción del riesgo y controles, de conformidad con lo analizado con corte a 31 de mayo de 2023, respecto al seguimiento realizado a la gestión de riesgos. Sin embargo, se recomienda, complementar con actividades como la publicación del documento en la intranet y respectiva socialización de los ajustes a los colaboradores de Capital.</p>
Gestión	Baja	Posibilidad de errores en la ejecución de procesos internos y actividades por contar con documentos desactualizados en el sistema de gestión debido a falta de oportunidad en su revisión y ajustes, por parte de las áreas.	El profesional de apoyo de planeación designado realizará la verificación anual en el listado maestro de documentos que tengan más de dos años de creación, modificación y/o actualización, remitiendo recordatorio a las áreas responsables de manera que se adelanten las verificaciones y/o ajustes correspondiente por parte de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo. Lo anterior, se registrará en la actualización del listado maestro de documentos. En caso de identificar documentación que no requiera ajuste, se manifiesta por correo electrónico no se requiere la actualización al documento.	Adelantar un ejercicio de autoevaluación dentro del cual se indague a las áreas sobre el estado de la documentación de los procesos.	Adelantada la revisión, se observa que si bien el área tomó las recomendaciones dadas en el seguimiento con corte a 31 de mayo de 2023 para fortalecer la identificación del riesgo y los controles, se mantienen las debilidades sobre las actividades de control; lo anterior, teniendo en cuenta que la actividad no es complementaria y tampoco robustece los controles, de manera que se mitigue la materialización del riesgo.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tipo Riesgo	Zona Inherente	Descripción	Controles	Acciones de control	Análisis
Gestión	Baja	Posibilidad de pérdida de la memoria institucional desde el archivo de gestión de las áreas debido a la organización inadecuada de los expedientes generados por parte de las dependencias - Archivos de Gestión debido al desconocimiento de los procesos, los procedimientos, manejo inadecuado en la aplicación e implementación de los instrumentos archivísticos y la falta de apropiación de la cultura archivística por parte de los servidores públicos y contratistas de la Entidad.	El equipo de trabajo de gestión documental Actualización de los instrumentos archivísticos cuadros de clasificación, Tablas de retención Documental acorde a las Se realiza acompañamiento a las áreas en los procesos de organización documental.	1. Verificar y revisión trimestral de cada uno de los expedientes de los archivos de gestión creados por las dependencias de acuerdo a los instrumentos archivísticos.  2. Acompañamiento y fortalecimiento en la aplicación de los instrumentos archivísticos de acuerdo a las inquietudes de las dependencias.	Revisado el control identificado, se observan algunas debilidades que deben ser revisados y ajustados como:  * Revisión de la redacción del control, teniendo en cuenta los lineamientos determinados en el Manual de Administración del Riesgo de Capital, así como de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 de 2023.  * Determinar las actividades a realizar sobre las desviaciones que puedan presentarse durante la ejecución del control.  Así mismo, se requiere la revisión de la redacción de las actividades de control, teniendo en cuenta los verbos que describan la acción realizada, así como la inclusión de actividades complementarias que permitan fortalecer el control, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las revisiones y acompañamientos efectuados.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

Tipo Riesgo	Zona Inherente	Descripción	Controles	Acciones de control	Análisis
			<p>El equipo de trabajo de gestión documental lleva a cabo las actividades planteadas en el AGRI-GD-MN-002 MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC realizando el seguimiento a los cronogramas planteados en el SIC con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades en las fechas planteadas, mitigando así el incumplimiento de las actividades planteadas dentro del SIC.</p>		

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	-------------------------------	---	---

### 7.3.6. Análisis seguimiento mapa de riesgos

#### a. Aspectos positivos

- Se adelantó la actualización a los riesgos de gestión, ambientales y de seguridad digital de Capital, tomando aspectos indicados en las recomendaciones efectuadas durante el primer seguimiento a la gestión de riesgos.
- Se observan ajustes a la identificación de los controles para mitigación de materialización de riesgos en los diferentes procesos de la entidad, teniendo en cuenta lo recomendado en el seguimiento efectuado con corte a 31 de mayo de 2023.
- Se adelantaron mesas de trabajo con las áreas de Producción y Técnica con el fin de orientar la formulación de riesgos de corrupción y de gestión sobre las cuales se generaron recomendaciones. Respecto al área de Producción se ampliaron las debilidades encontradas, sobre lo cual, se debe revisar y proceder a los ajustes a que haya lugar.
- Se adelantaron dos (2) ejercicios de monitoreo a la gestión de riesgos [Matrices de identificación, evaluación y seguimiento] por parte de la segunda línea de defensa, durante el segundo semestre se observó socialización de los resultados en el Comité Institucional de gestión y Desempeño – CIGD de Capital.

#### b. Aspectos negativos

- A pesar de la actualización efectuada a los riesgos, controles y actividades de control, se presentan debilidades respecto a la redacción y orden de identificación de los riesgos de los procesos; por lo que, la segunda línea deberá adelantar jornadas de acompañamiento y asesoría que le permitan a los procesos seguir mejorando respecto a la gestión del riesgo.
- Es importante que se adelante la identificación de riesgos sobre el área de Control Disciplinario Interno, así como la inclusión de riesgos fiscales y controles financieros y no financieros en el marco de la gestión de riesgos, antisoborno y LA/FT.
- Es necesario adelantar la revisión de las recomendaciones adelantadas en materia de gestión de riesgos, registradas en los informes de auditoria realizadas por la Oficina de Control Interno, de manera que se tengan bases para la actualización y mejora de las matrices de riesgos elaboradas por los procesos.
- Respecto a las debilidades encontradas de los controles, se debe asegurar que estos sean suficientes, apropiados y que apunten a la mitigación de la materialización del riesgo al interior de las áreas de Capital con riesgos identificados.

## 8. CONCLUSIONES

Se dio cumplimiento al objetivo establecido frente a la verificación del cumplimiento de las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, de conformidad con lo establecido en los documentos de administración de riesgos, controles y actividades de control formuladas en el mapa de riesgos de la entidad, identificando como fortalezas:

- 8.1.** Los resultados del monitoreo trimestral realizado a los riesgos por parte de la segunda línea de defensa (planeación) son publicados en la intranet de Capital; así mismo, con relación a eta y otras actividades que se articulan con la gestión del riesgo se presentaron recomendaciones generales a la Alta Dirección en las sesiones del CIGD que se realizaron periódicamente durante la presente vigencia.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	-------------------------------	---	---

- 8.2.** Todos los procesos de Capital actualizaron sus mapas de riesgos de gestión y el proceso que faltaba por identificación de riesgos (Gestión digital para la creación, circulación y optimización de contenidos).

Así mismo, se identificaron debilidades sobre las que pueden implementarse mejoras respecto a:

- 8.3.** Se requiere actualizar la política y el manual metodológico de administración del riesgo de Capital, incluyendo la tipología de riesgos fiscales, así como la de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 8.4.** Falta presentar ante el CIGD el resultado del monitoreo adelantado por la segunda línea de Defensa (Sistemas) sobre los riesgos de seguridad digital.
- 8.5.** Todos los procesos de la entidad deben identificar en la ejecución de sus operaciones hay hechos generadores de riesgo de seguridad digital que no hayan sido identificados e incluidos en la matriz de riesgos de seguridad digital.
- 8.6.** De conformidad con la solicitud del reporte monitoreo de riesgos adelantada por la OCI a través del memorando 1059 de 2023, no se recibió información del proceso de Gestión Financiera y Facturación.
- 8.7.** Se materializó un riesgo del proceso de Servicio a la Ciudadanía y dos riesgos de seguridad digital [PHISSING y pérdida de información del proceso de Gestión Financiera y Facturación], para ninguno de los casos se reporta por parte de los responsables que se hayan revisado y actualizado las matrices de riesgos teniendo en cuenta los lineamientos de la política de administración del riesgo de Capital.
- 8.8.** Capital no cuenta con un espacio (físico – digital) para la consolidación y consulta permanente de la gestión de riesgos adelantada por cada proceso.
- 8.9.** De acuerdo con los resultados de las jornadas de autocontrol se evidencia que falta una mayor socialización e involucramiento por parte de los líderes de proceso de los colaboradores en los temas relacionados con la gestión del riesgo.
- 8.10.** Se evidenciaron debilidades en el diligenciamiento de la matriz de riesgos por áreas como Producción, programación, financiera, comunicaciones, servicios administrativos, servicio al ciudadano especialmente de la columna de “impacto”, puesto que Capital únicamente tiene identificados en su Manual y Política de Administración del riesgo impactos de tipo económico (o presupuestal) y reputacional, no aplica otros tipos de impacto que están diligenciando los procesos.

## 9. RECOMENDACIONES

- 9.1.** Se recomienda que el monitoreo de riesgos del IV trimestre se presente de manera oportuna ante el CIGD durante el mes de enero de 2024, y no hasta el mes de abril como se realizó en la presente vigencia.
- 9.2.** Los cambios en el entorno (contexto interno y externo) deben ser analizados durante la próxima vigencia teniendo en cuenta el cambio de administración y los posibles cambios en la estrategia organizacional que puedan llegar a darse y afecten la gestión del riesgo.
- 9.3.** Adelantar por parte de la segunda línea de defensa (Sistemas) reporte ante el CIGD de los resultados del monitoreo de los riesgos de seguridad digital.
- 9.4.** Es importante que con el liderazgo y acompañamiento del área de Sistemas todos los procesos de la entidad identifiquen si en la ejecución de sus operaciones se pueden reportar hechos generadores de riesgo de seguridad digital que no hayan sido identificados e incluidos en la matriz de riesgos.
- 9.5.** Es necesario que los procesos monitorean la materialización de los riesgos y realicen el respectivo reporte, revisiones y ajustes a los que haya lugar de conformidad con los lineamientos de la política de administración del riesgo de Capital.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- 9.6.** Se recomienda a todos los líderes de proceso realizar jornadas de capacitación y socialización al interior de sus equipos de trabajo sobre los lineamientos que tiene Capital en gestión del riesgo, así como involucrarlos en la identificación de los riesgos de su proceso.
- 9.7.** Es necesario realizar capacitaciones sobre los pasos que se deben seguir ante una materialización de cualquier tipología identificada de riesgos a los colaboradores de Capital.
- 9.8.** Verificar por parte de la segunda línea la redacción de riesgos y controles que realiza la primera línea de defensa y generar retroalimentaciones y recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos de Capital.
- 9.9.** Se recomienda fortalecer los informes de monitoreo realizados por la segunda línea de defensa, ya que, se establecen recomendaciones generales, pero no se indica específicamente cuáles procesos deben atender a estas, de conformidad con las verificaciones que se adelantan.
- 9.10.** Seleccionar la tipología de control (preventivo, detectivo, correctivo) apropiada (suficiencia, eficiencia y formalización) teniendo en cuenta lo que el proceso requiera: reducir o mitigar la probabilidad, ocurrencia o impacto frente a la materialización; así mismo, el control debe contar con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento adoptado logre combatir el riesgo de la manera prevista.
- 9.11.** Identificar riesgos para el área de Control Disciplinario Interno, así como riesgos fiscales; lo anterior, de conformidad con las recomendaciones dejadas en las auditorías ejecutadas durante la presente vigencia.
- 9.12.** Robustecer la actualización de la Política de administración de riesgos y el Manual de administración de riesgos, teniendo en cuenta las recomendaciones dejadas por el equipo de la Oficina de control interno, de manera que se mejoren los aspectos con debilidades al interior de Capital.

### Revisó y aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno

### Prepara:

Diana del Pilar Romero Varila, Profesional Oficina de Control Interno – Cto. 109 de 2023.  
Jizeth Hael González Ramírez, Profesional Oficina de Control Interno – Cto. 100 de 2023.

### Auditores:

Equipo Oficina de Control Interno.